

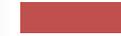
## Importancia de las Redes

**El rol de los Comités de Bioética Clínica  
en el contexto de la Pandemia COVID19**

**Red provincial de CHB  
Córdoba.**

**Ma. Fernanda Marchetti.**  
Médica esp. en Pediatría  
Esp. En Medicina Paliativa  
Experta en Bioética  
Coordinadora área de bioética  
fermarchetti@hotmail.com areabioetica@gmail.com  
Córdoba- Argentina





# La Bioética como faro en medio de la tormenta...

---

Guía y orientación...

# Desde los comités:



Promover el trato igualitario y la equidad en la distribución de riesgos y beneficios en la sociedad

Participar en la planificación eficaz y proactiva, esencial para reducir la morbilidad, salvar el mayor número de vidas posibles y mitigar los daños a la sociedad, tanto en pacientes COVID-19 positivo o no.

Con la planificación se logra organizarse y proveer los recursos necesarios para los diversos niveles de intervención, evitando sobrecargar los niveles de atención crítica.

**El comité debe prepararse para la atención y pronta respuesta durante la emergencia de salud pública.**

Adaptar la modalidad de trabajo y reunión: virtualidad, grupos reducidos disponibles en todo momento, participación en los lugares necesarios: revistas de sala, pases, etc.

Colaborar con los distintos servicios de la institución: guardia, emergencias, área crítica, internado, Cuidados Paliativos. en relación con la práctica en condiciones de crisis.

# El rol de los comités de bioética clínica en la pandemia

Estar **atentos** para responder a la angustia moral del personal en condiciones de crisis.

Se sugiere que los integrantes del comité que más adecuadamente puedan valorar, por especialidad, los casos concretos (intensivistas, anesestesiólogos, paliativistas, psicólogos, enfermeros etc), estén **presentes** procurando que también exista una representación de profesionales con formación bioética y jurídica.

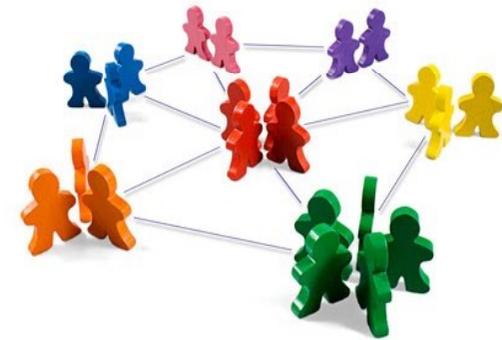


## Comités de bioética clínica: guía y orientación ... Recomendaciones (no vinculante)

- En estos tiempos el CHB debe asesorar al equipo de salud en la tarea que tendrá al tomar decisiones para que éstas sean **científicamente justificadas** y **moralmente aceptables** para los pacientes, los colegas y la sociedad
- El comité de bioética de la institución se encuentra a disposición para acompañar en los procesos complejos que puedan presentarse.
- No quita responsabilidad al profesional pero disminuye el estrés moral del peso de la decisión.
- Participar en los comités o comisiones de triaje.
- Actualizar guías y protocolos. Elaborar recomendaciones.
- Acompañamiento para los profesionales.
- Responder a dudas o inquietudes.
- **Garantizar el respeto de los derechos de las personas: pacientes, familiares y profesionales de la institución. En un contexto particular donde la salud de la comunidad prima por sobre la individual.**

# Trabajo en Red.

- una red es una estructura que cuenta con un patrón que la caracteriza y que posibilita la interrelación de sus nodos/ partes)



- suele referirse a un conjunto de [organizaciones](#) o grupos que trabajan de manera sincronizada para colaborar con una causa.

# Red provincial de CHB Córdoba

- Más de 20 años trabajando
- Hospitales de capital e interior
- Acreditaciones anuales
- Seminario de capacitación anual
- Jornadas provinciales (9 y semana provincial)



# Hospitales de Capital

- Hospital Córdoba
- Hospital Florencio Díaz
- Hospital Materno Neonatal: Dr. R. Carrillo
- Maternidad Provincial: Dr. R. Lucini
- Hospital Misericordia
- Hospital Nacional de Clínicas
- Hospital de Niños: Santísima Trinidad
- Hospital Pediátrico
- Hospital Rawson

## Hospitales del Interior

Hospital Domingo Funes

Hospital de Río IV: San Antonio de Padua

Hospital de San Francisco: Iturraspe

Hospital de Unquillo: Urrutia

Vinculación con centros y sanatorios privados

# Aportes concretos ...

- Recomendaciones Bioéticas desde el enfoque de los Derechos Humanos en pandemia por COVID19
- Comisión de expertos abril 2020

[1]



## RECOMENDACIONES BIOÉTICAS DESDE EL ENFOQUE DE LOS DERECHOS HUMANOS EN PANDEMIA COVID-19

### I.- INTRODUCCIÓN

1.- Estas recomendaciones aunque provisorias atento a la naturaleza de la materia a la cual ellas se dirigen, se recuestan en el paradigma establecido por la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO, y por lo tanto, es que se deben entender enmarcadas en la tradición del derecho internacional de los derechos humanos y el respeto intransferible de la dignidad de las personas y los derechos fundamentales que de ella resultan evidentes.

A la luz de tales definiciones las presentes recomendaciones, respecto a los criterios que se han formulado, como así también las consideraciones prácticas que se habrán de orientar, pues que cobran su adecuada legitimación. A ello cabe agregar, que la misma tradición legislativa de la provincia de Córdoba, permite y acompaña la presente formulación, por una dilatada tradición en materia de bioética y derechos humanos y que en esta ocasión, viene a ser actualizada a la luz de los eventos que se han producido como consecuencia de la enfermedad de SARS-CoV-2.

2.- La normativa internacional en materia de Derechos Humanos (DDHH) garantiza que todas las personas disfruten del derecho al acceso a la salud en su más alto nivel posible, y por ello es fundamental adoptar medidas para prevenir las amenazas a la salud pública que en tal orden se pueden generar, para lo cual es por demás necesario ofrecer al conocimiento de la ciudadanía, la existencia de criterios efectivos que dicha atención médica a quienes la necesiten, no se verá afectada aun en situaciones de emergencia, por la existencia de una pandemia como lo actual, lo cual también significa, que necesariamente en algunas circunstancias no podrá ser brindada ella de igual manera.

## Algunos aspectos, valores y principios éticos a considerar:

**Equidad:** Frente a la pandemia COVID-19 garantizar el principio de justicia distributiva y la maximización de los beneficios posibles. Dos momentos particulares: al ingreso del paciente al sistema de salud y en la reasignación de recursos. Importancia de adecuados protocolos de triaje.

**Responsabilidad:** en la dimensión individual: cuidarme y en la dimensión social: cuidarme para cuidar a otros.

La solidaridad para la sociedad.

La responsabilidad en la atención brindada a los pacientes. Velar para que las personas tengan acceso al mejor cuidado disponible en la atención de pandemia, desde asistencia básica a la más compleja, desde área crítica hasta cuidados paliativos. Se debe respetar el rechazo del paciente a determinadas intervenciones. (rechazo de tratamiento- Voluntades anticipadas)



# valores y principios éticos a considerar:



**Flexibilidad:** adaptarse a cada paciente, cada sociedad conforme evoluciona la situación.

**Temporalidad:** Se deben revisar permanentemente las recomendaciones en función de los acontecimientos y fundamentando la decisión con la evidencia hasta entonces adquirida.

**Transparencia :** Todo proceso de recepción de paciente, categorización y opciones terapéuticas, debe ser siempre comunicado a la persona y sus allegados (decisiones/consentimiento informado en contexto de pandemia). Deben explicarse los criterios adoptados y poder argumentarlos públicamente sin violar la confidencialidad de los datos.

**Priorizar a los trabajadores de la salud:** debido a que son ellos quienes mantienen operativa la infraestructura crítica y se consideran recurso humano indispensable en esta situación. Garantizar acompañamiento, salud mental, prevención de burn-out.

# Sugerencia para la toma de decisiones Bioéticas ante la falta de recursos en situación de pandemia por COVID19

**Criterios a considerar:** justicia como equidad/ beneficio, maximización responsabilidad/deber de atención flexibilidad/ temporalidad/ transparencia

**Respetar decisiones de rechazo de tratamiento/** voluntad anticipada

**Aplicar triaje clínico (criterios de selección equitativos)**

**No aplicar criterios únicos:** discapacidad, edad, como excluyentes (DDHH) ¿como actuaría fuera de la situación excepcional?

**Ver mayor probabilidad de sobrevida**

No priorizar llegada/ cobertura social/valor social.

**Respetar y salvaguardar la dignidad de todas las personas**

**Brindar atención de calidad:** control de síntomas, acompañamiento, contención, comunicación eficaz, etc (áreas críticas- internación- paliativos)



# Documento colaborativo:

Red provincial de CHB- Cba.  
Comisión de bioética CMPC.  
Comisión de bioética SAP- Cba.  
FEIB  
Área de Bioética- Cba

Pautas para el acompañamiento de  
pacientes en situación de últimos días  
y pacientes con condiciones  
especiales en contexto de pandemia  
por COVID-19

Publicada: septiembre 2020



Anexo Nro: 113 ACOMPANIAMIENTO A PACIENTES EN SITUACION DE ULTIMOS DIAS
Fecha de vigencia: 12 Sep 20
Fecha de revisión: ---
Cantidad de Páginas: 12
Agregados: Apéndice 1 y 2
Versión: 1

Ministerio de Salud  
Provincia de Córdoba

“2020 -Año del General Belgrano”

## PAUTAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE PACIENTES EN SITUACIÓN DE ÚLTIMOS DÍAS (SUD) Y PACIENTES CON CONDICIONES ESPECIALES EN CONTEXTO DE PANDEMIA POR COVID-19

### I.- INTRODUCCION

1. El presente documento se encuentra en permanente revisión en función de la evolución de la pandemia y de acuerdo a nuevos aportes que puedan surgir, tal como fuera indicado ya en el #12 de las 'Recomendaciones Bioéticas desde el Enfoque de los Derechos Humanos en Pandemia Covid-19' que se presentaba ello, como una característica propia de estos documentos, atento a la naturaleza dinámica de la misma enfermedad.

Es fundamental que el contenido de estas 'Pautas' sea difundido y conocido sobre todo por el personal de salud, de seguridad y todos aquellos involucrados en las distintas etapas de atención y cuidado, entendido que su mismo cumplimiento se encuentra al amparo de los derechos de los pacientes en términos generales, además de implicar una desatención bioética.

2. Para la confección de estas 'Pautas', además de las personas e instituciones que advirtieron la necesidad de ellas, se han tenido también en cuenta y muy especialmente la propuesta legislativa que lleva la nomenclatura 30909/L/20 intitulada 'Derecho al último adiós', presentada por la Sra. Legisladora Cecilia Irazuzta y firmada por dieciséis legisladores más, también el que fuera presentado por la Legisladora María R. Marcone (31032/L/20), como el presentado por el Legislador Oscar González. Mediante las presentes 'Pautas', se propende la generación de una serie orientaciones y prácticas que permitan arbitrar satisfactoriamente las medidas necesarias que permitan entornos más compasivos en el proceso del morir de personas enfermas, como parte de la auténtica calidad asistencial. Con estas 'Pautas', se quiere garantizar una práctica humanizada y respetuosa del proceso de morir de las personas sean ellas enfermas de COVID-19 o no lo sean en cuanto que se les pueda garantizar en la medida de lo posible, el acompañamiento en tales circunstancias de persona/s de su afecto, siempre a la luz de las medidas de seguridad correspondiente y de las distintas posibilidades que los ámbitos hospitalarios públicos y privados pueden presentar.

## Recomendaciones de cuidado para el equipo de salud

- Fortalecer el trabajo en equipo, no quedarse solo en la atención, comunicación y toma de decisiones.
- Consolidar el trabajo colaborativo y en red, con referentes y colegas.
- Reconocer los propios límites, ya sea del profesional, del equipo, del sistema de salud, de la situación de enfermedad.

**No somos héroes ni mártires...Somos personas que queremos hacer bien nuestro trabajo.**

- Saber aceptar cuando es el momento de delegar, de replegarse para recuperar fuerzas.
- No perder de vista las diferentes dimensiones de las personas que requieren atención, inclusive de nosotros mismos: física, psicológica, social, espiritual, etc.
- Favorecer la interdisciplina. Promover espacios cotidianos de intercambio y reflexión entre pares. Habilitarse a compartir las emociones.
- No perder la guía que proporciona una práctica sanitaria desde la perspectiva de los Derechos Humanos, la Ética del Cuidado y la humanización de la atención.





**La prioridad...  
Cuidado de los vulnerables y los  
vulnerados...  
garantizar los derechos de las personas  
procurar la mejor calidad de atención  
y de vida posibles**

